



Gobierno renueva Plan Vallejo: se aprueba en la mitad del tiempo y es más flexible con los montos a exportar

Se trata de un instrumento motor de las exportaciones, la inversión y la reactivación de la economía, en donde los empresarios tendrán hasta marzo del 2022 para acogerse a este Plan Vallejo Exprés.

Desde diciembre, nueve empresas de distintos sectores se han acogido al mecanismo. La primera fue Procaps.

Con el objetivo de impulsar las exportaciones de bienes y servicios no minero energéticos, así como la inversión y poner un motor más al plan de reactivación de la economía, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, modernizó el Plan Vallejo (que tiene más de 50 años) que ahora se llama Plan Vallejo Exprés.

Uno de los primeros ajustes, es que las empresas que soliciten la aprobación o traslado a este instrumento ya no van a tener que esperar 30 días para evaluación y aprobación por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo porque ahora este proceso se hace en 15 días. Adicionalmente, la solicitud la podrán hacer de forma electrónica a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

También se ajustaron los compromisos de exportación de los productos que se elaboren con los bienes de capital, los repuestos y las materias primas importados sin arancel y con un IVA diferido, al amparo del Plan Vallejo Exprés.

El ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo Abondano, explicó que antes de esta modernización del instrumento, los empresarios amparados en el Plan Vallejo debían exportar el 100% de los bienes que se producían con la materia prima importada sin impuestos. Pero ahora, y dependiendo de la importación hecha (programa al que se haya

acogido el empresario), pueden exportar solo una parte.

Así, hay tres programas:

✔ Si se importan **materias primas**, el compromiso de exportación es del 60% de los bienes producidos. El 40% restante se podrá comercializar en el mercado nacional. En ese momento el empresario deberá pagar los tributos aduaneros correspondientes.

✔ Si lo que importó fueron **bienes de capital y repuestos**, se cuenta con dos opciones de compromisos de exportación:

▸ En la primera, se pasa de un compromiso de exportación del 70% al 50% de los bienes producidos, resultado de la utilización de la maquinaria y repuestos importados.

▸ En la segunda, el compromiso de exportación se establece de acuerdo con el cupo de importación de la maquinaria y repuestos, pasando de 1,5 a 1,2 veces sobre lo importado.

✔ Los **exportadores de servicios** tendrán un compromiso mínimo de exportación que corresponde ya no a 1,5 veces sino a una vez el valor FOB de los bienes importados. Además, los exportadores de servicios que aumenten empleos en un 10% frente a lo que registraron en diciembre de 2019 y los mantengan durante la vigencia del programa, tendrán un compromiso mínimo de exportación que corresponderá a 0,5 veces el valor FOB equivalente a los bienes importados.

“Los Sistemas Especiales de Importación – Exportación, dentro de los que está el Plan Vallejo Exprés, generan un alivio en el flujo de caja de las empresas, lo cual mitiga o evita situaciones de iliquidez para cumplir con las obligaciones financieras, ayudando a evitar altos niveles de endeudamiento o problemas por incumplimiento de pagos para las mismas. El Plan Vallejo Exprés, incorpora flexibilización en los compromisos de exportación que atiende la situación económica mundial y la afectación del sector productivo colombiano causado por la pandemia”, señaló el Ministro Restrepo durante el lanzamiento del instrumento.

En la actualidad existen 565 programas, de los cuales 419 corresponden a empresas del sector no minero energético, sector al que va dirigido el Plan Vallejo Exprés. La participación de los Sistemas Especiales de Importación – Exportación en el total de las exportaciones de Colombia en el 2020 fue del 27%, mientras que en las exportaciones no minero energéticas fue del 58%, estas cifras ratifican la importancia de este instrumento en el comercio exterior.

La meta es incrementar en un 30% el número de usuarios o programas, entre el 2021 y 2022.

“Hay un potencial enorme para el uso de este instrumento, tanto de empresas plan vallejistas actuales del sector no minero, como de exportadores de bienes y servicios que hoy no lo utilizan”, dijo el Ministro.

Desde diciembre, cuando se aprobó el primer Plan Vallejo Exprés, son 9 las empresas que se han acogido al instrumento. Justamente la primera compañía en solicitar el traslado al instrumento fue Procaps y se le aprobó el 18 de diciembre, desde donde se desarrolló el lanzamiento.

Este instrumento estará vigente hasta marzo del 2022.

El presidente de la República Iván Duque Márquez, destacó durante el evento que “con el Plan Vallejo Exprés que estamos lanzando, le estamos abriendo una nueva puerta a las

empresas en Colombia. Más ágil, más orientada a las mipymes, más orientada a la innovación y claro, con resultados que ya nos permiten a nosotros ser optimistas”.

Plan Vallejo para servicios

La renovación del Plan Vallejo también beneficia las empresas de servicios. Hoy solo el 2% de las empresas plan vallejistas es de servicios.

Previo al lanzamiento, la viceministra de Comercio Exterior, Laura Valdivieso Jiménez, destacó que “queremos ampliar esa participación en el corto tiempo. Pasamos de 55 a 95 actividades de servicios que pueden acogerse al Plan Vallejo. Quiero destacar que este instrumento será más dinámico, pues a partir de esta modernización se pueden incluir nuevas actividades de servicios beneficiarias del Plan, así como nuevos bienes a importar, por medio de resolución de este Ministerio y no de decreto como ocurría”.

Son varias las actividades de servicios que fueron incluidas y que se podrán beneficiar del Plan Vallejo. Entre las muchas incluidas se encuentran:

- Industrias culturales
- En educación se incluyen actividades desarrolladas por establecimientos de educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas, educación de universidades, formación para el trabajo, enseñanza deportiva y recreativa y la enseñanza cultural.
- De salud, como por ejemplo la actividad relacionada con la atención residencial medicalizada de tipo general
- De turismo, especialmente los que prestan los parques temáticos, así como las actividades relacionadas con el alojamiento rural)
- Servicios de reparación de buques
- De deportes
- Ferroviarios
- Actividades de transporte aéreo de carga y pasajeros
- En servicios audiovisuales se incluyeron las actividades de posproducción, exhibición y edición que no estaban incluidas antes.

Para incentivar la exportación de esos servicios, y los demás incluidos, también se amplió el ámbito de bienes que se puede importar. Se pasó de cubrir 639 subpartidas arancelarias autorizadas para importar, a un total provisional de 1.194 subpartidas.

De otra parte, la presidenta de ProColombia, Flavia Santoro, explicó durante el lanzamiento que los equipos técnicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de la agencia de promoción del país, adelantarán la promoción de este instrumento en las diferentes regiones.

“Este mecanismo contribuye enormemente con la internacionalización. Queremos divulgar todas esas ventajas a nuestros empresarios en todo el país. Este instrumento ayudará

también a fortalecer los flujos de caja a nuestros empresarios y su capacidad de producción”,
dijo Santoro.